



ACUERDO Nro. 352
Sesión Virtual

Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al exterior.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE –CORNARE

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que CORNARE ha recibido invitación al simposio regional sobre *"El enfoque integrado para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe"* que está siendo organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con apoyo del Gobierno de Brasil; evento se llevará a cabo en Brasilia, Brasil del 4 al 5 de octubre de 2016.

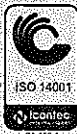
Que el simposio contará con la participación de diversos sectores que aportarán su conocimiento en los paneles, los cuales cubrirán temas relacionados al enfoque integrado, las experiencias en la región y el camino a seguir en el desarrollo sostenible.

Que la invitación extendida a la entidad hace relación a la importancia de conocer el programa BANCO2 en el marco del panel *"Experiencias en la mira"* que se llevará a cabo el día 4 de octubre, y en ese sentido informan del interés de difundir este tipo de experiencias para apoyar la implementación del desarrollo sostenible.

Que en atención a la invitación, será comisionada la doctora JULIANA ANDREA NOREÑA JIMENEZ, abogada adscrita al proyecto BANCO2, a efecto de que difunda el proyecto y se capacite en relación a otras experiencias de implementación del desarrollo sostenible en la región.

Por lo anterior,

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia, Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios a Brasilia, Brasil a la profesional especializa **JULIANA ANDREA NOREÑA JIMENEZ** entre el 4 y el 5 de Octubre de 2016, más los días de desplazamientos, con el fin de participar en Simposio "Enfoque integrado para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe"

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el pago de viáticos y gastos de viaje conforme a la tarifa vigente para los empleados de la entidad, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido para tales efectos, por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El funcionario comisionado deberá rendir al Consejo Directivo un informe de la comisión realizada y comprometerse a socializar los conocimientos adquiridos con los funcionarios de la Corporación, que de acuerdo con el desempeño de sus funciones, deban acceder a dicha información.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.


LUCY RIVERA OSORIO
Presidente Consejo Directivo


MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.